

Resolución N° 604

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 604

Art. 1).-**DISPÓNESE OTORGAR** a la empresa ESTRUCTURAS NAVARRETTE propietaria del predio identificado como Lote 2 del Plano de Mensura 121.478, un plazo de dos años, prorrogable por un año más, a contar de la promulgación de la presente, para que proceda al traslado definitivo de su industria desde la actual localización de calle 104-Lehmann N° 1160 al mencionado predio; vencido dicho plazo se procederá a la apertura de calle 68- Oroño, entre 115- 1° de Mayo y Colectora paralela a Ruta N° 6.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 07 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.